

ACCIÓN DE TUTELA No. 11001310502920220042500

INFORME SECRETARIAL. -Bogotá, D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Informando a la señora juez que, por reparto digital fue asignada acción de tutela con secuencia de Reparto No. 14227 en 1 archivo digital contentiva de 21 documentales, descargada del link de la plataforma Tutela en línea suministrado al correo institucional, y acta de reparto.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y por reunir los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991 se ADMITE la presente Acción de Tutela interpuesta por medio de apoderado judicial del señor JAIRO DE JESUS GIRALDO RAMIREZ. Identificado con cédula de ciudadanía número 14.090.102 de Purificación, propietario y titular de los canales de YouTube FLORENCIO SÁNCHEZ NEWS y FOCUS NOTICIAS en contra de la sociedad Google LLC, en calidad de titular de la marca YOUTUBE en Colombia, por considerar que se le están vulnerando los derechos fundamentales de LIBERTAD DE INFORMACIÓN, LIBERTAD DE EXPRESIÓN y al TRABAJO.

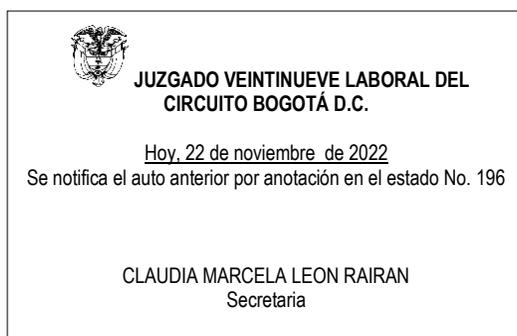
Librar OFICIO a la sociedad Google LLC, en calidad de titular de la marca YOUTUBE en Colombia, para que a través de sus representantes y/o quien hagan sus veces, se sirvan hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela, para lo cual se les concede un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.

En virtud de lo establecido en el Artículo 8 de la ley 2223 de 2022 y en los acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura adoptados por motivos de salubridad pública y fuerza mayor; las notificaciones ordenadas se realizarán vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62de09935137f4d4c8b1930d91f4ce0049a2ab841597f6412a9cdbc1a66614ec**

Documento generado en 21/11/2022 04:48:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>